



Acuerdo En la Villa de Aguilar a tres de Enero
 de mil ochocientos cuarenta y nueve, estando
 reunidos en sus Salas Capitulares los S.
 D. Antonio Montan Alcalde Presidente, D.
 Diego Cuervo 1.^o Teniente, D. Joaquin Espe-
 ranza 2.^o id., D. Julian Lopez, D. Juan
 Penalba, D. Pedro Moreno, D. Pedro Carlejon,
 D. Juan^o Sallou, D. Antonio Rabal, D. Juan
 Andrea Regidera y D. Casqual Agueso Pro-
 curador Sindico del Ayuntamiento Correal
 de la misma. El Sr. Presidente mando fue-
 ra leida el acta anterior y habiendo tenido
 efecto por un al Secretario fue aprobada.

N.^o en el Srno. fue leido el Decretum oficial
 de la Gov.^a de 29. de Dic. ulto n.^o 151, y sus
 mercedes, quedaron enterados de su conte-
 nido, no habiendose dado cuenta del mismo
 Periodico de 1.^o del actual n.^o 1.^o p.^o no habiendose
 recibido.

El Sr. Presidente manifestó q. debia pro-
 cederse al nombramiento de Procurador
 Sindico para el presente año, y sus Mer-
 cedes por unanimidad Recligieron a p.

D

